



NIT: 1.124.044.980-3

ESTE ES UN BORRADOR DE SOLO LECTURA. FAVOR NO DILIGENCIAR.

→NOTA: La inscripción tiene un costo único de \$20.000 los cuales serán descontados de manera automática de su primera consignación.

CLAUSULAS DEL SERVICIO CONTRA ENTREGA.

Entre los suscritos a saber, SHIELDBRAIN SOFTWARE con Nit 1.124.044.980-3 quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, y por la otra NOMBRE DEL CLIENTE mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía LA CEDULA y quien para efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATANTE**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

PRIMERA: OBJETO. **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL CONTRATANTE** a proporcionar de manera integral el servicio de logística de envío y cobro contra-entrega de los artículos que **EL CONTRATANTE** comercializa. Este servicio lo prestara por cuenta propia o subcontratado con un tercero.

SEGUNDA: VALOR DE LOS SERVICIOS. **EL CONTRATANTE** se obliga a pagar al **CONTRATISTA** un valor fijo por cada envío efectuado, y otro variable que es la tarifa del servicio de recaudo contra-entrega.

TARIFAS DE ENVIOS POR ENVIA.			
1-TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 0 A 3 KG (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$5.800	\$8.200	\$10.400	\$21.600
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE 4 KG A 5 KG (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$9.400	\$11.700	\$15.200	\$28.800
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE 6 KG A 8 KG (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).

\$12.800	\$15.500	\$18.700	\$35.500
----------	----------	----------	----------

TARIFAS DE ENVIOS POR COORDINADORA.			
1-TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 0 A 1 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$4.360	\$5.400	\$10.000	\$21.350
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 2 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$6.040	\$7.320	\$12.400	\$27.050
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 3 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$7.720	\$9.240	\$14.800	\$32.750
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 4 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$9.400	\$11.160	\$17.200	\$38.450
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 5 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL	TRAYECTO ESPECIAL (zonas

		(80% ciudades de Colombia)	alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$11.080	\$13.080	\$19.600	\$44.150

TARIFAS DE ENVIOS POR SERVIENTREGA.			
1-TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 0 A 3 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$7.150	\$8.350	\$12.300	\$22.450
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO PAQUETE DE 4 KG A 12 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$11.450	\$13.400	\$19.050	\$35.850
TARIFA DEL SERVICIO DE ENVIO KILO ADICIONAL DESPUES DE 12 KG. (Peso Volumétrico).			
EN LA MISMA CIUDAD	EN EL MISMO DEPARTAMENTO	TRANSITO NACIONAL (80% ciudades de Colombia)	TRAYECTO ESPECIAL (zonas alejadas como Putumayo, Amazonas, Leticia entre otros).
\$2.700	\$3.000	\$3.650	\$6.750

NOTA: Estas son las tarifas establecidas por las empresas de mensajerías al momento de firma de este contrato. Las tarifas de los envíos pueden ser modificadas sin previo aviso, por cada una de las empresas de mensajerías aliadas. Favor revisar la tarifa de cada envío al momento de generarlo.

2-TARIFA DEL SERVICIO DE RECAUDO CONTRA-ENTREGA.

Comisión del 6% sobre el valor del producto más envío.

La comisión mínima de SERVIENTREGA es de \$3.500, es decir, si el 6% da menos de \$3.500 se cobrará \$3.500

La comisión mínima de ENVIA Y COORDINADORA es de \$4.000, es decir, si el 6% da menos de \$4.000 se cobrará \$4.000

TERCERA: VALIDACION DE LOS DATOS DEL REMITENTE Y CORRECTO EMBALAJE DEL ENVIO. EL CONTRATANTE, se compromete con el **CONTRATISTA** a validar la veracidad de la información de los destinatarios de los artículos, así mismo a hacer un embalaje adecuado y seguro para cada envío.

El **CONTRATISTA** hace saber al **CONTRATANTE**, que es **OBLIGATORIO** que la etiqueta de envío sea enviada en una bolsa institucional adhesiva especial llamada PORTAGUIA, esta bolsa es con el fin de salvar guardar la integralidad de la etiqueta en su proceso de envío y evitar la humedad y daño de la misma. El paquete de 100 portaguías tiene un valor de \$10.000 y el envío de los portaguías un valor de \$15.000, es decir, \$25.000 en total. En cada envío se debe usar un portaguías, es decir al agotarse los 100 portaguías (hacer 100 envíos), debe solicitar un nuevo paquete, ya que siempre las guías de todo envío deben ir en el portaguías.

También es **OBLIGATORIO** que al lado de la etiqueta se pegue un sticker en color resaltante con la expresión "COBRAR CONTRA ENTREGA". Dicho sticker será enviado al correo del **CONTRATANTE** para su respectiva impresión.

NOTA: Sumando los \$20.000 de la inscripción, más los \$10.000 de los portaguías, más los 15.000 del envío. El valor total a pagar es de \$45.000

ACLARACION: Usted no debe pagar nada para empezar a hacer envíos, ya que los \$20.000 de la inscripción se descuentan de su primer pago. Y los \$25.000 de los portaguías y el envío lo paga contra entrega cuando le lleguen.

CUARTA: DEVOLUCIONES. EI CONTRATISTA hace saber al **CONTRATANTE** que en caso que el destinatario no cuente con el dinero para pagar, o en la dirección manifiesten no conocer al destinatario. **EI CONTRATISTA** garantizará la devolución sin costo del artículo al **CONTRATANTE**. Así mismo hace saber que en caso de devolución se deberá pagar por el trayecto de ida, el valor correspondiente a la tarifa de envío y comisión del servicio de recaudo, ya que la empresa de mensajería cumple con su labor de llevar el artículo a la dirección establecida por el **CONTRATANTE** en la etiqueta de envío. Por esta razón es de vital importancia que el **CONTRATANTE** verifique antes de hacer los envíos, que efectivamente el destinatario cuenta con el dinero para pagar y que la dirección y datos de contacto son correctos. Los envíos que el **CONTRATANTE** genere y haga la confirmación del envío (cierre de envíos), y luego de esta confirmación el destinatario cancele el pedido antes de haber sido transportado, o el **CONTRATANTE** detecte que el envío tiene algún error, estos envíos serán registrados en el sistema como devolución, ya que al generar la confirmación de los envíos se genera automáticamente una cuenta por pagar a nombre del **CONTRATANTE**. Las devoluciones representan saldos negativos para el **CONTRATANTE**, dichos saldos serán descontados del saldo a favor en el próximo periodo contable de consignaciones. Si el **CONTRATANTE** no tuviere saldo a favor durante 30 días a partir de la fecha de devolución, el **CONTRATISTA** le hará llegar al **CONTRATANTE** una cuenta de cobro por concepto de devoluciones. El **CONTRATANTE** se obliga a pagar esta cuenta de cobro a más tardar 15 días a partir de la fecha de recepción de la misma.

QUINTA: CONSIGNACION DE VALORES RECAUDADOS. El **CONTRATISTA** realizara transferencia bancaria al **CONTRATANTE** tres veces al mes por concepto de los valores recaudados menos la tarifa de envío y la tarifa de recaudo contra-entrega de cada envío. La transferencia bancaria se hará en los siguientes términos y fechas.

Envíos reportados por la empresa de mensajería como entregados entre el 01 y 10 de cada mes, serán cancelados el día 15 del mismo mes. Si el día 15 fuere sábado, domingo o lunes, el pago se realizará el día martes.

Envíos reportados por la empresa de mensajería como entregados entre el 11 y 20 de cada mes, serán cancelados el día 25 del mismo mes. Si el día 25 fuere sábado, domingo o lunes, el pago se realizará el día martes.

Envíos reportados por la empresa de mensajería como entregados entre el 21 y 31 de cada mes, serán cancelados el día 05 del mes siguiente. Si el día 05 fuere sábado, domingo o lunes, el pago se realizará el día martes.

El **CONTRATISTA** entregara al **CONTRATANTE** una relación de los envíos a los cuales le está realizando el pago.

SEXTA: ARTICULOS PERDIDOS. En caso de pérdida de un artículo en el proceso de envío, El **CONTRATISTA** se obliga a pagar al **CONTRATANTE** el valor del artículo declarado en la etiqueta de envío, menos el menos la tarifa de envío (flete) y la tarifa de recaudo contra-entrega de cada artículo perdido. Este pago se realizará a más tardar 15 días hábiles, después de presentarse la novedad.

SEPTIMA: ARTICULOS PROHIBIDOS PARA EL ENVIO. El **CONTRATANTE** se obliga con el **CONTRATISTA** a no enviar los siguientes elementos: Productos elaborados en vidrio o productos contenidos en envases de vidrio, Materiales peligrosos, contaminantes, inflamables o explosivos. Combustibles. Bienes que deban conservarse bajo refrigeración, congelación o calefacción y su conservación sea superior a 24 horas. Gases comprimidos o venenosos. Cilindros de gas. Refrigerantes. Material Radioactivo. Sustancias infecciosas, corrosivas o venenosas, materias grasas, polvos colorantes y otras materias similares. Desechos orgánicos y hospitalarios. Oxidantes. Peróxidos orgánicos e industriales. Catalizadores. Pigmentos químicos y plásticos. Pinturas. Metales preciosos en barra o en polvo. Dinero en efectivo y otros objetos de valor, tales como monedas, platino, oro y plata manufacturadas o no, billetes representativos de moneda o cualquier otro valor al portador, joyas, piedras finas o cualquier otro objeto precioso. Títulos valores negociables de cualquier naturaleza, cheques en blanco, cheques viajeros. Objetos constitutivos del patrimonio histórico o cultural de Colombia. Antigüedades, objetos artísticos y obras de arte. Material orgánico, plantas, opio, marihuana, cocaína, morfina, heroína o cualquier otro tipo de narcóticos o alucinógenos, excepto los envíos con fines médicos o científicos. Químicos peligrosos, materiales industriales óxidos (IMO), inflamables y combustibles. Animales. Armas, municiones y elementos bélicos de toda especie, o cualquier otro objeto de comercio ilícito, Máquinas para acuñar moneda, o esqueletos para billetes de bancos. Artículos y elementos frágiles que no estén convenientemente protegidos y empacados. No se reciben envíos que tengan abierto su empaque o que vengan en mal estado. Perfiles en aluminio, madera, hierro o plástico. Tuberías en cualquier tipo de material. Maquinaria industrial cuyo peso

sea superior a 150 Kg. Lozas de mármol, pedernales y porcelanas. Baldosas y sanitarios. Aglomerados, formica, triplex y dry wall. Fibra óptica.

OCTAVA: REGISTRO DE LOS PEDIDOS. El **CONTRATANTE** se obliga a registrar todos los envíos en la plataforma que para ello determine el **CONTRATISTA**. El envío que no esté registrado en la plataforma, no será pagado al **CONTRATANTE**. Adicionalmente el **CONTRATANTE** se obliga a generar un listado o consolidado de los envíos, antes de entregarlos para su transporte. Este consolidado se llama cierre de envíos y se hace directamente dentro la plataforma, no hacer este cierre es causal de suspensión temporal del contrato.

NOVENA: AUTORIZACION DE DATOS. El **CONTRATANTE** autoriza al **CONTRATISTA** usar de manera pública, su nombre o el del negocio, número telefónico y ciudad de residencia, como datos de referencias comerciales para otras personas o empresas que desean vincularse con el **CONTRATISTA** y que solicitan referencias comerciales de clientes vinculados previamente. El único objetivo de la publicación de estos datos es que las personas puedan preguntar al **CONTRATANTE** una referencia de su experiencia personal con los servicios que ofrece el **CONTRATISTA**.

DECIMA: TERMINACION DEL CONTRATO. El presente contrato podrá ser terminado en cualquier momento por alguna de las partes, notificando por escrito dicha decisión.

CONSULTE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION Y SIMULE EL COSTO DEL ENVIO Y COMISION EN:
www.logistica-contraentrega.com